



RESOLUCIÓN NÚMERO: 13-E

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 13-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ A OTORGAR UN AUMENTO ADICIONAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400.00) EN EL BONO DE NAVIDAD A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES INCLUYENDO A LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El pasado 17 de junio del 2024, esta Honorable Legislatura Municipal aprobó el Proyecto de Resolución Número 32-E, Serie 2023-2024, donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año fiscal vigente, 2024-2025, el cual cubre los gastos ordinarios en funcionamiento de la Rama Legislativa y Ejecutiva Municipal.

POR CUANTO: Esta Honorable Legislatura Municipal en dicha resolución aprobó la otorgación de un Bono de Navidad para empleados municipales por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00).

POR CUANTO: La Ley Número 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada el 31 de julio de 2003 mediante la aprobación de la Ley Número 173, aumentó el pago del Bono de Navidad a un 12.5% hasta un sueldo anual de ocho mil dólares (\$8,000) y establece pagar el mismo a los funcionarios o empleados municipales que cualifiquen.

POR CUANTO: La Ley Número 107-2020, según enmendada conocida como Código Municipal de Puerto Rico en el Artículo 2.057, intitulado Beneficios Marginales, inciso b - Bono de Navidad, establece que los municipios cuya capacidad presupuestaria les permita el pago de un bono de Navidad por una cantidad mayor a la establecida por Ley podrán aumentar la cuantía del mismo mediante la aprobación de una Resolución.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1^{RA}: **AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ A OTORGAR UN AUMENTO ADICIONAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400.00) EN EL BONO DE NAVIDAD A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES INCLUYENDO A LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES**

SECCIÓN 2^{da}^A: Esta administración, consciente del trabajo y sacrificio que se ha realizado en este año 2024 y en adición al aumento del flujo de trabajo y gracias a los fondos adicionales estatales y federales, es justo y meritorio el poder valorar y agradecer que, con la misma estructura de personal hemos logrado mucho. Por consiguiente, mediante esta Resolución fijamos la cantidad del Bono de Navidad del año 2024 a otorgarse por la cantidad de mil dólares (\$1,000.00).

RESOLUCIÓN NÚMERO 13-E

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 13-E

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00361

- SECCIÓN 3^{ra}:** Dicho pago deberá efectuarse en o antes del 15 de diciembre de 2024.
- SECCIÓN 4^{ta}:** El Alcalde será excluido de los beneficios del Bono de Navidad.
- SECCIÓN 5^{ta}:** El Municipio de Quebradillas identificó fondos que le permitieron otorgar a cada empleado una cantidad mayor a lo estipulado, con el fin de reconocer la labor y el esfuerzo de los empleados municipales.
- SECCIÓN 6^{ta}:** Autorizar al Director de Finanzas y Presupuesto a identificar y certificar los fondos ante esta Honorable Legislatura Municipal que van a ser destinados para cubrir este aumento de cuatrocientos dólares (\$400.00) adicionales en el Bono de Navidad a todo funcionario y empleado municipal incluyendo a los empleados de la Legislatura Municipal.
- SECCIÓN 7^m:** Autorizar al Director de Finanzas y Presupuesto a consignar los créditos en las partidas pertinentes del Bono de Navidad utilizando los créditos consignados en el Fondo General y el Fondo Especial EXCOFFY24 Exceso de Cofim cuenta: 02-03-04-91. 71, realizar las transacciones contables en los registros a su cargo y las transferencias bancarias correspondientes para el pago del mismo.
- SECCIÓN 8^v:** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a certificar los empleados cualificados para recibir el Bono de Navidad, según los requisitos dispuestos en esta Resolución, para este año fiscal vigente el cual incluye este aumento adicional.
- SECCIÓN 9^{na}:** Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Finanzas, Oficina de Presupuesto Municipal (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL) y a las dependencias concernidas.
- SECCIÓN 10^m:** Esta Resolución empezará a regir una vez sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

**APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA, EL MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.**


Sergio Nieves Valle
Presidente
Legislatura Municipal


María Lourdes Cruz Concepción
Secretaria
Legislatura Municipal

**FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES, 13 DE
NOVIEMBRE DE 2024.**


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, *María Lourdes Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 13-E Serie 2024-2025** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ A OTORGAR UN AUMENTO ADICIONAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES (\$400.00) EN EL BONO DE NAVIDAD A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES INCLUYENDO A LOS EMPLEADOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES". La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 12 de noviembre de 2024**, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Juan Nieves Ocasio
Hon. Alejandro Vera Cruz
Hon. Yamil Liceaga Tavaréz
Hon. Luz M. Molinari García
Hon. Víctor Pérez Cabrera
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano
Hon. Migdalia Mercado Sánchez
Hon. Tomás Butler Feliciano
Hon. María E. Mercado Tañón
Hon. Juan A. Muñiz Ramos
Hon. José A. Hernández Valle
Hon. Héctor Vélez de Jesús
Hon. Sergio Nieves Valle

Legislador Ausente Excusado:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 14 de noviembre de 2024**.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc

